

AVISO CON FINES INFORMATIVOS



SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

El motivo del presente aviso con fines informativos (el “Aviso”) es informar al público inversionista de la actualización de inscripción en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) de los títulos opcionales de compra, en efectivo, europeo, sin rendimiento limitado, con porcentaje retornable de prima de emisión mediante colocaciones subsecuentes, referidos a un activo subyacente, correspondiente a la serie 106 identificados con clave de pizarra “SRD604E DC002” (los “Títulos Opcionales”), al amparo del acta de emisión otorgada mediante declaración unilateral de la voluntad de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (“Scotia Inverlat” o la “Emisora”), contenida en la escritura pública número 34,219, de fecha 14 de diciembre de 2015, pasada ante Alfonso Gómez Portugal Aguirre, titular de la notaría pública número 162 de la Ciudad de México (el “Acta de Emisión”), según la misma ha sido modificada, con fecha 22 de octubre de 2019, contenida en la escritura pública número 93,450, otorgada ante Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la notaría pública número 24 de la Ciudad de México y con fecha 22 de septiembre de 2023, contenida en la escritura pública número 34,658, otorgada ante Adrián Moreno Rivera, titular de la notaría pública número 126 de la Ciudad de México.

CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DE LOS TÍTULOS OPCIONALES

Fecha de la Oferta:	4 de abril de 2023.					
Fecha de la Emisión de la Serie:	4 de abril de 2023.					
Fecha de Cruce:	4 de abril de 2023.					
Fecha de Liquidación:	10 de abril de 2023.					
Fecha de Registro en Bolsa:	4 de abril de 2023.					
Número de Títulos Opcionales:	53,529 (cincuenta y tres mil quinientos veintinueve) Títulos Opcionales.					
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Del 14 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre de 2025.					
Plazo de Vigencia de la Serie:	Del 4 de abril de 2023 al 9 de diciembre de 2025.					
Fecha(s) de Ejercicio:	9 de diciembre de 2025.					
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	El S&P 500® Sector Rotator Daily RC2 5% Index utiliza como estrategia subyacente el índice S&P 500 High Momentum Value Sector Rotation, que busca medir el desempeño de los sectores del S&P 500 con valuaciones atractivas con una superposición del factor de momentum. El sistema de control de volatilidad superpone algoritmos matemáticos entre el índice y el S&P 10-Year U.S. Treasury Note Futures Index para rebalancear la estrategia de manera dinámica, a fin de mantener el perfil de riesgo del índice controlado en una volatilidad predefinida de 5%. Los índices S&P Daily Risk Control abarcan diversos objetivos de volatilidad y universos subyacentes (S&P 500, S&P 500 Dividend Aristocrats®, S&P 500 Low Volatility Index, etc.).					
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:		2018	2019	2020	2021	2022
	Precio Máximo	213.31	220.86	226.11	234.57	240.79
	Precio Mínimo	196.62	200.36	212.0	221.25	227.75
	Volumen Promedio (Millones)					
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:		ene-21 / jun-21	jul-21 / dic-21	ene-22 / jun-22	jul-22 / dic-22	
	Precio Máximo	230.71	234.57	240.79	237.75	
	Precio Mínimo	221.25	227.74	230.02	227.75	
Precios Máximos y Mínimos del Último Semestre:		oct - 2022	nov - 2022	dic - 2022	ene - 2023	feb - 2023
	Precio Máximo	231.56	235.11	235.28	235.05	234.32
	Precio Mínimo	227.75	230.29	232.34	231.99	230.96
Comparación de Precios Máximos y Mínimos:		2022			2022	
		S&P 500 Sector Rotator Daily RC2 5% Index			S&P 500 Index	

	Precio Máximo	240.79	4,796.56
	Precio Mínimo	227.75	3,577.03
Formador de Mercado:	N.A.		
Suspensión de Negociación:	N.A.		
Bolsas Valores:	New York Stock Exchange (New York Stock Exchange).		
Índice Accionario y su Volatilidad Histórica:		Volatilidad – 2018	Volatilidad – 2019
		Volatilidad – 2020	Volatilidad – 2021
		Volatilidad – 2022	
	Volatilidad (360D)	5.02	5.56
		5.09	5.23
			4.78
Fecha(s) de Observación:	Fecha de Observación de Condición		
Fecha(s) de Observación de Nivel de Barrera:	N.A.		
Fecha(s) de Observación de Condición:	9 de diciembre de 2025		
Fecha(s) de Observación de FV:	N.A.		
Fecha(s) de Observación de Valor Acumulable:	N.A.		
Fecha(s) de Liquidación de Derechos:	11 de diciembre de 2025.		
Condición(es):	Condición 1	Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea menor al Precio de Ejercicio 1.	
	Condición 2	Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 2.	
Tipo de Ejercicio:	Europeo		
Activo Subyacentes, Lista o Canasta sobre la que se emiten los Títulos Opcionales:		Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra
		Nivel de Referencia	Valor Ponderado
		Mercado de Referencia	
		S&P 500 Sector Reactor Daily RC2 5% Index	SPXSRT5E
		229.52	100%
			New York Stock Exchange
Número Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un lote.		
Posibles Adquirentes de todas las Series:	Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.		
Derechos que los Títulos Opcionales de todas las Series confieren a sus Tenedores:	(i) Cada Título Opcional en efectivo otorga a su Tenedor, el derecho de recibir de la Emisora en efectivo un monto calculado según aplique para cada Serie, en términos del Aviso de Oferta Pública respectivo; (ii) Cada Título Opcional en especie otorga a sus Tenedores el derecho de comprar o vender a la Emisora en efectivo, el número de títulos del Activo Subyacente que se determine para cada Serie, al Precio de Ejercicio establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo; (iii) La cantidad mínima de Títulos Opcionales que sus Tenedores podrán ejercer es de un Lote; (iv) Una vez que los Tenedores de los Títulos Opcionales instruyan a la casa de bolsa que actúe por su cuenta que ejerza los derechos que confieren los Títulos Opcionales, y dicha casa de bolsa lo notifique a Inveval y a la Bolsa, la instrucción de los Tenedores de los Títulos Opcionales se considerará irrevocable y no podrá modificarse total o parcialmente; (v) en caso que algún Tenedor no entregue el Precio de Ejercicio o los Activos Subyacentes en la Fecha de Liquidación, la Emisora no estará obligada a entregar los recursos correspondientes o los Activos Subyacentes respectivos (según corresponda), y el Tenedor perderá el derecho a ejercer la opción otorgada por los Títulos Opcionales de que se trate; (vi) la Emisora podrá incluir derechos adicionales de los Tenedores a los establecidos en el Acta de Emisión, mismos que se divulgaran en los Avisos de Oferta Pública.		
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.		
Emisora:	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.		
Agente Colocador:	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.		
Representante Común:	Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.		

Régimen Fiscal Aplicable a las series:	<p>Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20,28 fracción XVII y XIX, 129 fracción IV, 142 fracción XIV y último párrafo, 146, 161 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 15, 240, 270, 271, 288 y 290 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo del Plazo de la Vigencia de cada Serie.</p> <p>Los inversionistas, previo a la inversión en estos Títulos Opcionales, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Títulos Opcionales no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente. La descripción anterior sólo es un resumen de las disposiciones fiscales vigentes en México a la fecha del presente prospecto, las cuales pueden ser modificadas durante la vigencia, y dicha descripción no constituye, y no puede ser considerada como, una opinión jurídica o fiscal emitida a favor de los Tenedores o posibles adquirentes de los Títulos Opcionales. El tratamiento fiscal puede variar en cada caso concreto, y lo aquí planteado podría no resultar aplicable a ciertos Tenedores o posibles adquirentes de los Títulos Opcionales, por lo que los Tenedores y posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán consultar con sus asesores fiscales las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.</p>
Lugar y Forma de Liquidación:	<p>En S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica de efectivo tratándose de los Títulos Opcionales en efectivo.</p> <p>Para los Títulos Opcionales en Especie, el ejercicio del derecho que confieren los Títulos Opcionales, ya sea de compra o de venta, se liquidará en la Fecha de Liquidación de acuerdo con el procedimiento que al efecto se establezca en el Aviso de Oferta respectivo; en el entendido que dicha liquidación se realizará a través de la Bolsa, de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Fecha de Liquidación.</p>
Evento Extraordinario:	<p>Por Evento Extraordinario, se entenderá (i) el hecho de que se suspenda la cotización y/o publicación en el Mercado de Referencia del Activo Subyacente; de acciones que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando se trate de un Índice, medido por la suma de porcentaje de representatividad, según la ponderación que para tal efecto determine y difunda el referido Mercado de Referencia; y de Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del Valor de la Canasta o del Valor de Referencia de la Lista, o (ii) que por cualquier causa se deje de proporcionar información acerca del Activo Subyacente a la Bolsa o el Sistema Internacional de Cotizaciones, según corresponda, o, en su caso que el Activo Subyacente correspondiente deje de estar listado en el Sistema Internacional de Cotizaciones.</p> <p>En caso de suceder un Evento Extraordinario descrito en el inciso (i) anterior, la reanudación de la operación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate se realizará una vez que se reanude la cotización y/o publicación del Activo Subyacente en el Mercado de Referencia; de acciones que representen individualmente o en su conjunto más del 70% (setenta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando éste se trate de un Índice; y de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto el 70% (setenta por ciento) o más del Valor de la Canasta o del Valor de Referencia de la Lista.</p> <p>En caso de suceder un Evento Extraordinario descrito en el inciso (ii) anterior, la reanudación de la operación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate se realizará una vez que se reanude la presentación de información a la Bolsa o al Sistema Internacional de Cotizaciones, según corresponda, o, en su caso, que se reanude el listado del Activo Subyacente en el Sistema Internacional de Cotizaciones.</p>
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	<p>El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de cada Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento.</p> <p>El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.</p>

OBJETO DE LA ACTUALIZACIÓN

El objeto de la actualización de inscripción a la que se hace referencia es implementar las resoluciones adoptadas en la asamblea de tenedores de los Títulos Opcionales celebrada el 13 de diciembre de 2023, en la que se encontraban representados 40 (cuarenta) Títulos Opcionales, de un total de 53,529 (cincuenta y tres mil quinientos veintinueve) Títulos Opcionales que representan el 0.07473% (cero punto cero siete cuatro siete tres por ciento) de los Títulos Opcionales en circulación (las “**Resoluciones de Tenedores**”) mediante las cuales se resolvió por unanimidad de los presentes, entre otros temas, la aprobación y ratificación de la modificación de (i) el plazo de vigencia de los Títulos Opcionales, a efecto de que la fecha de vencimiento sea la fecha que corresponda a 1,093 (mil noventa y tres) días contados a partir de la fecha de emisión; (ii) la fecha de ejercicio que sería el 1 de abril de 2026; y (iii) la fecha de liquidación que sería el 7 de abril de 2026 (la “**Actualización**”).

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS OPCIONALES DESPUÉS DE LA ACTUALIZACIÓN

En concordancia con lo anterior, salvo por los cambios derivados de la Actualización, no se llevarán a cabo modificaciones adicionales a las características de los Títulos Opcionales y continuarán siendo las mismas, según dichas características se presentan a continuación:

Fecha de la Oferta:	4 de abril de 2023.						
Fecha de la Emisión de la Serie:	4 de abril de 2023.						
Fecha de Cruce:	4 de abril de 2023.						
Fecha de Liquidación:	10 de abril de 2023.						
Fecha de Registro en Bolsa:	4 de abril de 2023.						
Número de Títulos Opcionales:	53,529 (cincuenta y tres mil quinientos veintinueve) Títulos Opcionales.						
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Del 14 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre de 2025.						
Plazo de Vigencia de la Serie:	Del 4 de abril de 2023 al 1 de abril de 2026.						
Fecha(s) de Ejercicio:	1 de abril de 2026.						
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	El S&P 500® Sector Rotator Daily RC2 5% Index utiliza como estrategia subyacente el índice S&P 500 High Momentum Value Sector Rotation, que busca medir el desempeño de los sectores del S&P 500 con valuaciones atractivas con una superposición del factor de momentum. El sistema de control de volatilidad superpone algoritmos matemáticos entre el índice y el S&P 10-Year U.S. Treasury Note Futures Index para rebalancear la estrategia de manera dinámica, a fin de mantener el perfil de riesgo del índice controlado en una volatilidad predefinida de 5%. Los índices S&P Daily Risk Control abarcan diversos objetivos de volatilidad y universos subyacentes (S&P 500, S&P 500 Dividend Aristocrats®, S&P 500 Low Volatility Index, etc.).						
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:		2018	2019	2020	2021	2022	
	Precio Máximo	213.31	220.86	226.11	234.57	240.79	
	Precio Mínimo	196.62	200.36	212.0	221.25	227.75	
	Volumen Promedio (Millones)						
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:		ene-21 / jun-21	jul-21 / dic-21	ene-22 / jun-22	jul-22 / dic-22		
	Precio Máximo	230.71	234.57	240.79	237.75		
	Precio Mínimo	221.25	227.74	230.02	227.75		
Precios Máximos y Mínimos del Último Semestre:		oct - 2022	nov - 2022	dic - 2022	ene - 2023	feb -2023	mar - 2023
	Precio Máximo	231.56	235.11	235.28	235.05	234.32	233.07
	Precio Mínimo	227.75	230.29	232.34	231.99	230.96	226.99
Comparación de Precios Máximos y Mínimos:		2022		2022			
		S&P 500 Sector Rotator Daily RC2 5% Index		S&P 500 Index			
	Precio Máximo	240.79		4,796.56			
	Precio Mínimo	227.75		3,577.03			
Formador de Mercado:	N.A.						
Suspensión de Negociación:	N.A.						
Bolsas de Valores:	New York Stock Exchange (New York Stock Exchange).						
Índice Accionario y su Volatilidad Histórica:		Volatilidad – 2018	Volatilidad – 2019	Volatilidad – 2020	Volatilidad – 2021	Volatilidad – 2022	
	Volatilidad (360D)	5.02	5.56	5.09	5.23	4.78	
Fecha(s) de Observación:	Fecha de Observación de Condición						
Fecha(s) de Observación de Nivel de Barrera:	N.A.						
Fecha(s) de Observación de Condición:	1 de abril de 2026						
Fecha(s) de Observación de FV:	N.A.						

Fecha(s) de Observación de Valor Acumulable:	N.A.														
Fecha(s) de Liquidación de Derechos:	7 de abril de 2026.														
Condición(es):	<table border="1"> <tr> <td>Condición 1</td> <td colspan="4">Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea menor al Precio de Ejercicio 1.</td> </tr> <tr> <td>Condición 2</td> <td colspan="4">Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 2.</td> </tr> </table>					Condición 1	Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea menor al Precio de Ejercicio 1.				Condición 2	Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 2.			
Condición 1	Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea menor al Precio de Ejercicio 1.														
Condición 2	Que en la Fecha de Ejercicio el Precio del Activo Subyacente sea mayor o igual al Precio de Ejercicio 2.														
Tipo de Ejercicio:	Europeo														
Activo Subyacentes, Lista o Canasta sobre la que se emiten los Títulos Opcionales:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Activo(s) Subyacentes</th> <th>Clave de Pizarra</th> <th>Nivel de Referencia</th> <th>Valor Ponderado</th> <th>Mercado de Referencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S&P 500 Sector Reactor Daily RC2 5% Index</td> <td>SPXSRT5E</td> <td>229.52</td> <td>100%</td> <td>New York Stock Exchange</td> </tr> </tbody> </table>					Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia	Valor Ponderado	Mercado de Referencia	S&P 500 Sector Reactor Daily RC2 5% Index	SPXSRT5E	229.52	100%	New York Stock Exchange
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia	Valor Ponderado	Mercado de Referencia											
S&P 500 Sector Reactor Daily RC2 5% Index	SPXSRT5E	229.52	100%	New York Stock Exchange											
Número Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un lote.														
Posibles Adquirentes de todas las Series:	Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.														
Derechos que los Títulos Opcionales de todas las Series confieren a sus Tenedores:	<p>(i) Cada Título Opcional en efectivo otorga a su Tenedor, el derecho de recibir de la Emisora en efectivo un monto calculado según aplique para cada Serie, en términos del Aviso de Oferta Pública respectivo; (ii) Cada Título Opcional en especie otorga a sus Tenedores el derecho de comprar o vender a la Emisora en efectivo, el número de títulos del Activo Subyacente que se determine para cada Serie, al Precio de Ejercicio establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo; (iii) La cantidad mínima de Títulos Opcionales que sus Tenedores podrán ejercer es de un Lote; (iv) Una vez que los Tenedores de los Títulos Opcionales instruyan a la casa de bolsa que actúe por su cuenta que ejerza los derechos que confieren los Títulos Opcionales, y dicha casa de bolsa lo notifique a Ineval y a la Bolsa, la instrucción de los Tenedores de los Títulos Opcionales se considerará irrevocable y no podrá modificarse total o parcialmente; (v) en caso que algún Tenedor no entregue el Precio de Ejercicio o los Activos Subyacentes en la Fecha de Liquidación, la Emisora no estará obligada a entregar los recursos correspondientes o los Activos Subyacentes respectivos (según corresponda), y el Tenedor perderá el derecho a ejercer la opción otorgada por los Títulos Opcionales de que se trate; (vi) la Emisora podrá incluir derechos adicionales de los Tenedores a los establecidos en el Acta de Emisión, mismos que se divulgaran en los Avisos de Oferta Pública.</p>														
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.														
Emisora:	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.														
Agente Colocador:	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.														
Representante Común:	Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.														
Régimen Fiscal Aplicable a las series:	<p>Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20,28 fracción XVII y XIX, 129 fracción IV, 142 fracción XIV y último párrafo, 146, 161 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 15, 240, 270, 271, 288 y 290 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo del Plazo de la Vigencia de cada Serie.</p> <p>Los inversionistas, previo a la inversión en estos Títulos Opcionales, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Títulos Opcionales no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente. La descripción anterior sólo es un resumen de las disposiciones fiscales vigentes en México a la fecha del presente prospecto, las cuales pueden ser modificadas durante la vigencia, y dicha descripción no constituye, y no puede ser considerada como, una opinión jurídica o fiscal emitida a favor de los Tenedores o posibles adquirentes de los Títulos Opcionales. El tratamiento fiscal puede variar en cada caso concreto, y lo aquí planteado podría no resultar aplicable a ciertos Tenedores o posibles adquirentes de los Títulos Opcionales, por lo que los Tenedores y posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán consultar con sus asesores fiscales las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.</p>														
Lugar y Forma de Liquidación:	<p>En S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica de efectivo tratándose de los Títulos Opcionales en efectivo.</p> <p>Para los Títulos Opcionales en Especie, el ejercicio del derecho que confieren los Títulos Opcionales, ya sea de compra o de venta, se liquidará en la Fecha de Liquidación de acuerdo con el procedimiento que al efecto se establezca en el Aviso de Oferta respectivo; en el entendido que dicha liquidación se realizará a través de la Bolsa, de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Fecha de Liquidación.</p>														

Evento Extraordinario:	<p>Por Evento Extraordinario, se entenderá (i) el hecho de que se suspenda la cotización y/o publicación en el Mercado de Referencia del Activo Subyacente; de acciones que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando se trate de un Índice, medido por la suma de porcentaje de representatividad, según la ponderación que para tal efecto determine y difunda el referido Mercado de Referencia; y de Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (treinta por ciento) del Valor de la Canasta o del Valor de Referencia de la Lista, o (ii) que por cualquier causa se deje de proporcionar información acerca del Activo Subyacente a la Bolsa o el Sistema Internacional de Cotizaciones, según corresponda, o, en su caso que el Activo Subyacente correspondiente deje de estar listado en el Sistema Internacional de Cotizaciones.</p> <p>En caso de suceder un Evento Extraordinario descrito en el inciso (i) anterior, la reanudación de la operación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate se realizará una vez que se reanude la cotización y/o publicación del Activo Subyacente en el Mercado de Referencia; de acciones que representen individualmente o en su conjunto más del 30% (setenta por ciento) del valor de mercado del Activo Subyacente cuando éste se trate de un Índice; y de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto el 70% (setenta por ciento) o más del Valor de la Canasta o del Valor de Referencia de la Lista.</p> <p>En caso de suceder un Evento Extraordinario descrito en el inciso (ii) anterior, la reanudación de la operación de los Títulos Opcionales de la Serie de que se trate se realizará una vez que se reanude la presentación de información a la Bolsa o al Sistema Internacional de Cotizaciones, según corresponda, o, en su caso, que se reanude el listado del Activo Subyacente en el Sistema Internacional de Cotizaciones.</p>
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	<p>El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de cada Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento.</p> <p>El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.</p>

Fecha de canje del Título en Indeval: 2 de abril de 2024.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 14, fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se adjuntan al presente Aviso los siguientes documentos:

Anexo "A"	Resoluciones de Tenedores.
Anexo "B"	Título canjeado.
Anexo "C"	Opinión legal.
Anexo "D"	Carta de independencia.
Anexo "E"	Instrucción al Representante Común.

El presente Aviso podrá consultarse en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de BIVA: www.biva.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal de la Emisora: www.scotiabank.com.mx.

La inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/6001/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, con el número 0433-1.20-2015-040, misma que fue actualizada mediante oficio 153/12259/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, quedando inscritos bajo el número 0433-1.20-2019-041 y mediante oficio 153/5441/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, quedando inscritos bajo el número 0433-1.20-2023-042.

Asimismo, dicha inscripción ha sido actualizada conforme a lo señalado en este Aviso, mediante oficio 153/3244/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, quedando inscritos bajo el número 0433-1.20-2024-045.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024. Autorización CNBV mediante oficio número 153/3244/2024 de fecha 20 de marzo de 2024.